



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

■ JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O'Mill

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

■ MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.257

Martes 09 de Octubre de 2018

Edición de 12 Páginas

RECAUDACION

Octubre /2018

01 al 05 \$ 18.630.-

08 \$ 2.260.-

Total \$ 20.890.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

**Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.
LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18**

S E C C I O N A D M I N I S T R A T I V A

D E C R E T O S

DECRETO N° 1490/2018

Santiago del Estero, 18 de Mayo de 2018
VISTO: El Expte. N° 1385 - Cod.127 - Año 2018, Glos. 2059-58-2018, iniciado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología,

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, Dra. Mariela Nassif, solicita, un subsidio en especie consistente en la proyección de películas mediante un innovador sistema de camiones itinerantes que permite llegar a diferentes puntos geográficos del país, lo resulta de trascendental importancia para la política cultural encarada por el Estado Provincial, dado que su objetivo persigue estimular y fomentar nuevas capacidades expresivas y comunicacionales en los jóvenes;

Que a tal fin se solicitó presupuesto a la Firma "CinMov S.A.S" que posee el equipamiento y la logística necesaria para llevar a cabo el proyecto.

Que resulta preciso destacar que la contratación y organización será ejecutada por Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el presente gasto será imputado en la Jurisdicción: 10 - Programa 01- A/O: 03 - P.p. 515-001 "Transferencias a Instituciones de Enseñanza- Jefatura de Gabinete";

Que atento a los procedimientos y plazos se hace pertinente autorizar a Jefatura de Gabinete, a realizar la contratación que sea necesaria a fin de que la empresa contratada sea notificada y cuente con el tiempo suficiente para la organización y programación de las actividades, quedando la presente decisión encuadrada en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto N° 1.532/07 enmarcado en lo dispuesto por la Ley de Ministerios N° 7.147, que fija los límites y niveles de autorización para las contrataciones del Estado Provincial en concepto de Subsidios;

Por ello;

El SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1° - AUTORIZAR, a Jefatura de Gabinete a contratar con la Firma "CinMov S.A.S" y otorgar un subsidio en especie solicitado por la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, Dra. Mariela Nassif, consistente en un servicio de proyección de películas en distintos pueblos y

ciudades de la Provincia, continuando así con la intención de satisfacer las necesidades audiovisuales de niños y jóvenes de localidades del interior de la Provincia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ART 2°.- La erogación se hará efectiva con créditos pertenecientes a la Jurisdicción

10-Jefatura de Gabinete-Programa 01, A/O: 03, P.p. 515-001 "Transferencias a Instituciones de Enseñanza - Jefatura de Gabinete".-

ART 3°.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2551/2018

Santiago del Estero, 14 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N°5508 - Código 39 - Año 2018 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N°1750/2018; y

CONSIDERANDO,

Que por dicho acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo el Llamado a Licitaciones Públicas y Escritas N° 39 a 43/2018 co-rrespondientes a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE 468 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO) VIVIENDAS UNIFAMILIARES SIN PROVISIÓN DE TERRENO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$612.552.938,91.

Que entre las mismas se encuentra la Obra: "PROYECTO N° 004188 -LIC. N°41/2018 - CONSTRUCCIÓN DE 96 (NOVENTA Y SEIS) VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL", con un Presupuesto Oficial de \$125.661.645,81 y un plazo de ejecución de 12 (doce) meses.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 01 y N°2 se realizó el 19 de Julio de 2018 con presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas y del Organismo con el siguiente resultado:

Primer Proponente: CRISAR S.A. Carpeta I (Certificados, Constancias y Requisitos Le-gales y Empresariales) En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. La

documentación se presenta en original, duplicado y pliego. Presenta co-mo garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma Aseguradores de Cauciones S.A., bajo el N° 1. 105.415. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por un monto de \$150.542.651,68; lo que representa un 19,80% en más con respecto al Presu-puesto Oficial.

- Segundo Proponente: LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. Carpeta I (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales) En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de "Caucción de la firma Aseguradores de Cauciones S.A., bajo el N°1. 104.864. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por un monto de \$153.290.767,00; representando un 21,98% en más respecto al Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 7 12/7 18 estima conveniente preadjudicar la Licitación Pública N° 41/2018 de la obra de que se trata a la firma CRISAR S.A., por un monte total de contratación de \$150.542.651,68 (pesos ciento cincuenta millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno con sesenta y ocho centavos); lo que representa un 19,80% en más respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia interviene por Dictamen N°358 de fecha 24/08/2018, indica que puede proseguir hasta, su aprobación definitiva por Acto administrativo pertinente.

Que, por su parte, Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2048 de fecha 05/09/2018 solicita la justificación por parte de la Comisión de preadjudicacion, del porcentaje en más sobre el presupuesto oficial, la que corre agregado a fs. subsiguientes

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Licitación Pública y Escrita N°41/2018 para la Obra: "PROYECTO N°004188 - LIC. N°41/2018 - CONSTRUCCIÓN DE 96 (NOVENTA Y SEIS) VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL" y ADJUDICASE la misma a

la Empresa CRISAR S.A., por \$150.542.651,68 (pesos ciento cincuenta millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno con sesenta y ocho centavos); lo que representa un 19,80% en más respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de 12 (doce) meses.-

ART 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del contrato respectivo.-

ART 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Prog.11 - Subp.00 - Pyto.01 - A/O 54 - Part.421 -Programas Locales de Construcción de Viviendas - Financiamiento 34438 - Remanente FONAVI Ley N° 24130 - Ejercicios 2018 y 2019.-

ART 4°.- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2552/2018

Santiago del Estero, 14 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N°3647 - Código 27 - Año 2017 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA ESCUELA ESPECIAL Y JARDÍN DE INFANTES ANEXO - UBICACIÓN LOC. LOS TELARES - DPTO. SALAVINA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 22.470.981,14 y un plazo de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la construcción de un nuevo edificio de 3 aulas, sala informática, 3 aulas taller, área gobierno y administración, dirección, sala docentes, archivo, 4 consultorios médicos, sanitarios, comedor, SUM, patio cívico y demás trabajos que detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04.

Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.168.

Que Auditoría Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia con fecha 28/06/2018 realiza observaciones, las que considera subsanadas por Dictamen

N° 189 de fecha 03/08/2018.

Que, por su parte, Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2046 de fecha 05/09/2018 estima pertinente dar continuidad a la presente gestión, hasta dictado del acto administrativo.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART1°.- APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA ESCUELA ESPECIAL Y JARDÍN DE INFANTES ANEXO - UBICACION LOC. LOS TELARES - DPTO. SALAVINA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$22.470.981,14 y un plazo de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22- Subp.00 - Proy.05 - Obra 86 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - \$12.133.834,50 Ejercicio 2018 y el saldo restante en el Ejercicio 2019.-

ART 3°.- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tentarse de un Proyecto Plurianual,-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2566/2018

Santiago del Estero, 14 de Septiembre de 2018.

VISTO: el Expediente N° 3195 - Código 27 - Año 2017 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CAMBIO DE TECHOS Y REFACCION DE EDIFICIO ESCOLAR ESCUELA N° 412 - LA RIVERA - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 9.814.804,37 y un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que la presente tiene por objeto lograr un adecuado funcionamiento educativo para lo que se realizarán los trabajos que

detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04.

Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.133.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°220 de fecha 15/08/2018; estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1974 de fecha 28/08/2018.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CAMBIO DE TECHOS Y REFACCION DE EDIFICIO ESCOLAR ESCUELA N° 412 - LA RIVERA -DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE A la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 9.814.804,37 (Pesos nueve millones ochocientos catorce mil ochocientos cuatro con treinta y siete centavos) y un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22- Subp.00 - Proy.19 - Obra 51 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2018 y 2019.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suarez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2571/2018

Santiago del Estero, 14 de Septiembre de 2018

VISTO: El Expediente N° 5650-147/2017 de la Secretaria de Trabajo de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el visto, se tramita la Homologación de la Resolución Secretarial N° 400/18 de fecha 18 de Mayo de 2018, que aprueba el pago de la factura "B" N° 0004-00000268 de la firma TENMA S.R.L.

Que lo facturado corresponde a servicio

de traslado de personas provenientes del Interior de nuestra Provincia a fin de concurrir y participar de un Evento organizado por la Secretaria de Trabajo en el Nodo Tecnológico llevado a cabo en el mes de Septiembre del 2017.

Que la urgencia de contar con dicho servicio, amentó el medio de contratación directa realizada por la Secretaria de Trabajo de la Provincia con la firma mencionada, como procedimiento de excepción previsto en Decreto 077/09 Art. 7°.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- HOMOLOGASE la Resolución Secreñanal N° 400/18 de fecha 18 de Mayo de 2018 que APRUEBA la contratación directa realizada mediante Expediente N° 5650-147/2017 y AUTORIZA el pago de la factura "B" N° 0004-00000268 presentada a cobro por la firma TENMA S.R.L., atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente, con cargo a Jurisdicción 40 - Programa 299.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sra. Aida D. Ruiz

DECRETO N° 2575/2018

Santiago del Estero, 14 de Septiembre de 2018

Expte. N° 2555-127-2018.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Jefe de Gabinete, y el Sr. Francisco Mayuli; DNI N° 37.734.934, y;

CONSIDERANDO:

Que la celebración del contrato de locación de servicio se fundamenta en atención a la necesidad de Recursos Humanos;

Que mediante el instrumento legal mencionado el Contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito de Jefatura de Gabinete y/o dependencia publica que se le asigne, con una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del mismo, imputando la erogación resultante en la partida Jurisdicción 10 -Programa 15 - Partida Principal 391 "Locación de Servicios";

Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de

singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución eficaz de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz; Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Sr. Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y el Sr. Francisco Mayuli; DNI N° 37.734.934, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.-

ART 2°.-La presente erogación será imputada a la Jurisdicción 10- Programa 15 - Partida Principal 391 "Locación de Servicios".-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO QUIEBRA

EXPTE. Nro: 601152 en AUTOS CARATULADOS: DI LORENZO MIGUEL ANGEL contra sobre CONCURSO PREVENTIVO.- Hoy Quiebra, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, veintiocho de Septiembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... RESULTA: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Declarar el estado de quiebra de Miguel Angel Di Lorenzo, CUIT N° 20-26414200-9 con domicilio real en Libertad N° 125 de la Ciudad de Fernández, Provincia de Santiago del Estero, y domicilio procesal en Casillero de Notificaciones del Poder Judicial N° 0062. IV) Ordenar al fallido y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su poder.- V) Intimar al fallido a que cumpla con la obligación a que se refiere el art. 86, 2da. parte L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. VI) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación

de sus créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establecido en el art. 202 de la Ley concursal. Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.- Fdo.: Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I.R. Barbesino, Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy Fe Síndico titular: CP Margarita Figueroa Av. Rivadavia N° 778 de esta Ciudad Capital.

La presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago, conforme dispone art. 89, Ley 24.522.

Santiago del Estero, 03 de Octubre de dos mil dieciocho.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 6735 - e. 04 oct. - v. 10 oct. - S/Cargo.-

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOM. DE LA CIUDAD DE LA BANDA. EXPTE. N° 130.123-AUTOS: "ROCHA, BENITO Y HOYOS, MARIA ANA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes

BENITO ROCHA Y MARIA ANA HOYOS, para que en el plazo de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25 de Septiembre de 2018.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 6756 - e. 05 oct - v. 09 oct - p. 70 - \$ 150,00

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de IIP NOMINACION de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Exp. 122.342. SANTILLAN GASPAS/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por EL CAUSANTE, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 17 de Abril de 2017.

Dr. PEDRO JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°

N° 6776 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 60 - \$ 135,00.

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos: "Gómez Salvador, Dora Florinda Gómez o Dora Gómez y Salvador Amado Gómez o Amado Gómez s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 389.321. Cita y emplaza a herederos de los causantes, GOMEZ, SALVADOR; DORA FLORINDA GOMEZ o DORA GOMEZ, SALVADOR AMADO GOMEZ o AMADO GOMEZ y NATIVIDAD CELIZ DE GOMES para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan, constituyan domicilio legal y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 07 de Septiembre de 2018.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaría 1°

N° 6769 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 80 - \$ 150,00.

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE 1° NOMINACION DE LA BANDA, autos: "BRITO MIGUEL ANGEL sobre SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 24 de Septiembre de 2018.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 6763 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 50 - \$ 100,00.

EDICTO CITACION

JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOM., AÑATUYA en los autos caratulados: MORENO,

ADRIANA MARIA DE LAS NIEVES c/ LA FUENTE, JORGE s/ DESALOJO SUMARIO, " de conformidad a lo dispuesto por el art.56 inc. 5to. Del C.P.C.C. CITASE a los Herederos y/o Sucesores de JORGE ANTONIO LAFUENTE, por dos veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario de Santiago del Estero, para que dentro del término de CINCO DIAS, los interesados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes.

Añatuya. Secretaría, 31 de Mayo de 2018.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría 2°

N° 6766 - e. 08 oct - v. 09 oct - p. 60 - \$ 90,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE****SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE****ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS JEFATURA DE AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS****LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 34/2018****AUTORIZADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 2463/2018.**

OBJETO: "TRABAJOS DE NIVELACION, COMPACTACION Y PAVIMENTACION EN TALLER Y DEPOSITO DE LA A.P.R.H."

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1 PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES

A todos los efectos de presentación de las ofertas, se informa que por razones administrativas se prorroga la fecha de apertura de sobres de la presente licitación quedando modificado de la siguiente manera:

FECHA DE APERTURA: 16/10/18

HORA: 10:00

LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N°

924

Ing. Hid. ALFREDO LUIS M. MONTERO - Presidente

e. 05 oct. - v. 09 oct.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL**Poder Judicial - Santiago del Estero****LLAMADO A LICITACION****PUBLICA N° 05/2018****Expte. N° 517/145/2018**

Objeto: "Adquisición de Equipos de Oficina y Muebles con destino al Ministerio Público Fiscal (Poder Judicial)."

Fecha de Apertura: Lunes 29/10/2018

Hora: 09:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Administración y Presupuesto de Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero - sito en calle Hipólito Irigoyen N° 706 4to Piso.

Presupuesto Oficial: \$1.000.410,00 (Pesos: un millón cuatrocientos diez con 00/100).

Adquisición del Pliego: Mediante depósito en la Cuenta Especial N° 1988124/58 de Rentas Generales de la Provincia del Banco Santiago del Estero (BSE).-

Precio del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00).-

Consultas del Pliego: Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 706 4to Piso - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200 de Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 hs.

Mediante consulta en el sitio web oficial de este Ministerio Público Fiscal (www.mpfdsde.gob.ar)-

Retiro del Pliego: Mediante la Presentación del Comprobante de Adquisición correspondiente del Pliego, en la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 706 4to Piso-Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200 de Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 horas - Hasta 24 hs. antes de la Licitación Pública y Escrita.

C.P.- PILAR SALVATIERRA - Secretaria de Adm. y Presupuesto

N° 6755 - e. 05 oct. - v. 09 oct. - p. 200 - \$ 300,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

Licitación Pública N° 098/18.

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 098/18. Expediente N° 399-21-2018-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 673 "G", de fecha 18-09-2.018 para la provisión de: "1)-4.800 (Cuatro Mil Ochocientos) latas de arvejas x 220grs; 2) 1.200 (Un Mil Doscientos) aceite de girasol x 900cc; 3)-550 (Quinientos Cincuenta) latas de tomate triturado x 8Kg; 4)- 600 (Seiscientos) Kg. de sal fina; 5)- 480 (Cuatrocientos Ochenta) Kg. de sal gruesa. Por el periodo de 3 (tres) meses, con modalidad de entrega una vez por semana, según necesidad".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$278.630,00.- (Pesos: Doscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta con 00/100) -

DESTINO: Sub-Secretaría de Desarrollo Comunitario - Cocina Central.

APERTURA: 24-10-2 018 **HORAS:** 10:00-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00- (Pesos: Trescientos con 00/100)-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-10-2.018, en la Dirección de Compras. Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.-

Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2.018-

C.P. - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 6751 - e. 05 oct - v. 09 oct - p. 125 - \$ 180,00

**MUNICIPALIDAD DE SELVA
Dpto. Rivadavia - Santiago del Estero
AVISO DE LICITACION**

En el marco del Plan de Obras en la Ciudad de Selva "Fondo Federal Solidario", a Desarrollar por la Municipalidad de Selva, se anuncia el Llamado a Licitación Pública y Escrita. Conforme lo Establece la ORDENANZA N° 346/2.018.

OBJETO: Compras de MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA.

DESTINO: Obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS PEATONALES SALUDABLES, ESCOLAR Y MUNICIPAL", EN LA CIUDAD SELVA.

Licitación Pública y Escrita N° 07/2.018 - Materiales de Construcción y Mano de Obra.

Ubicación: Predio Municipal, ubicada entre las calles Rivadavia, 27 de Abril, Independencia y 25 de Mayo, Ciudad de Selva, Dpto. Rivadavia, Pcia. de Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.238.750,41 (Pesos, Un Millón doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta con 41/100), como tope para los materiales y Mano de Obra Solicitados.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 19/10/2.018 a las 10:00 Horas.

Lugar: Calle 27 de Abril N° 55 (S) - Municipalidad de Selva (Salón de las Banderas)

Valor del Pliego: \$ 9.000,00 (Pesos, nueve mil con 00/100)

Lugar de Adquisición del Pliego: Calle 27 de Abril N° 55 (S) - mesa de Entradas - Municipalidad de Selva

Medio de Contacto. T.E. 03857 - 495222/495005, en horario de 7.30 a 13:00 hs.

Selva, 03 de Octubre de 2018

OSCAR ANGEL DON - Intendente

N° 6739 - e. 05 oct. - v. 09 oct. - p. 180 - \$ 225,00.

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL "MARTIN
FIERRO"**

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Normalizadora de la Asociación de Fomento Vecinal "Martin Fierro". Convoca a sus Socios a la Asamblea para la Elección de Autoridades a llevarse a cabo el día 23 de Octubre a las 19 hs., en el local sito en Martín Fierro 396 del B° Reconquista.

Comisión Normalizadora

Elizabeth Iniguez

Gabriela Ruiz

Eugenia ovejero

N° 6760 - e. 08 oct - v. 09 oct - p. 50 - \$ 75,00.-

FASADIGA

**FUNDACION AÑATUYA PARA LA
SANIDAD Y DESARROLLO
INTEGRAL GANADERO**

Añatuya - Santiago del Estero

Convocatoria a Reunión Anual Ordinario Convócase a los Consejeros a reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 12/11/2018 a las horas 9.30 con media hora de tolerancia en el local Agencia de Desarrollo Añatuya sito en calle Av. España y Ramos Mejia de la ciudad de Añatuya para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración y Balances Ejercicios años: 2016/2017.

2) Información Sobre lo Actuado en los periodos: 2016/2017

3) Renovación de autoridades.

DOMINGO A. TONANI - Presidente.

N° 6772 - e. 08 oct - v. 10 oct - p. 60 - \$ 135,00.-

**TRIUNFO COOPERATIVA DE
SEGUROS LIMITADA**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Se Convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 2018, a

las 17:00 horas en la Sede de la Entidad sita en Avda. San Martín 1092, piso 2, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2017 y cerrado el 30 de Junio de 2018.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Apertura de sucursales. Tratamiento.
6. Consideración de la gestión del

Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

7. Tratamiento de los excedentes.
8. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Elección de un (1) Consejero Titular y dos (2) Consejeros Suplentes, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
10. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
11. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración
Mendoza, 10 de Agosto de 2018.

LUIS OCTAVIO PIERRINI - Presidente
N° 6762 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 250 - \$ 360,00.-

S E C C I O N J U S T I C I A D E P A Z L E T R A D A

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado PAZ LETRADA DE SEGUNDA NOMINACION

Autos: EXPE. Nro: 571608 en AUTOS CARATULADOS: PALOMO WALTER OMAR contra SUCESORES DE RODRIGUEZ GUARDO HUGO RENE sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Cítese y emplácese mediante edictos a la Sra. María Isabel Rodríguez Guardo, para que dentro del término de 5 días, contado desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en el cual se tramita la prescripción del inmueble ubicado en calle Gobernador José Lami Vieyra N° 247, del B° Altte. Brown, de la Ciudad Capital, de la Provincia de Santiago del Estero, identificado como Lote 5 de la Manzana C, el cual consta de un

polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 400,00 m2. Linda al Suroeste con Lote 4, parcela 15 de Hugo Rene Rodríguez Guardo, al Noroeste con Calle Gobernador José Lami Vieyra, al Noreste con Lote 6 parcela 17 de José Mauricio Roldán y al Sureste con Este con Lote 11 parcela 11 de Héctor Elías Gramajo. En lo que respecta a los antecedentes por ante Registro de la Propiedad Inmueble; el Título que se afecta es la inscripción N° 68 Folio 56 Año 1.957, propietario Sr. Hugo Rene Rodríguez Guardo, correspondiente a la venta del Lote 5 de la Manzana C que mide y linda: 10 mts. de frente s/calle sin nombre hacia el norte por 40 mts de fondo hacia el este, lindando con Lote 6. Todo ello bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor Oficial de Pobres, menores y Ausentes, en conformidad con el art. 149 del C.P.C.C.

Secretaría, 25/09/2018

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Juez

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 6757 - e. 08 oct. - v. 09 oct. - p. 180 - \$ 225,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO PRESCRIPCION

JUEZ DE PAZ LETRADO DE SEGUNDA NOMINACION. Expte. Nro.:555.402,- Año: 2.015.- AUTOS caratulados: "CACERES SAMUEL FEDERICO Y CORONEL ELENA contra SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL. Cita y emplaza a los Sres. FRANCISCO FELLIX DELCOLLA, RAUL DOMINGO DELCOLLA, CATALINA MARIA DELCOLLA DE BARCO, LETICIA DELCOLLA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el

inmueble objeto de la presente para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de DIEZ DIAS bajo apercibimiento de Ley. Inmueble: Fracción de Terreno en Gambeta, Lote 4 de la Manzana Ñ, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Santiago del Estero, Barrio San Martín, sobre calle Rioja N° 1.644, identificado como Manzana 90 (Ñ), Parcela 18, Lote 4, Sección 13 Dpto. 01 y se compone de una superficie de 280.00 mts², dentro de

las siguientes dimensiones y Linderos: 10,00 metros de frente e igual contra-frente, por 28,00 metros de fondo, Lindando al Noreste: con calle Rioja; Al Sudeste: con parcela 19 lote 3 de Agustina Toledo de Rojas, Al Sudoeste: con parcela 2, parte lote 20 de Raúl Juárez y Al Noroeste, con parcela 17 Lote 5 de Raúl Benjamín Luna. Inscripto su dominio en N° 250 F°113, Año: 1.936, Departamento Capital. Publíquense edictos por el término de

DOS DIAS en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación. Fdo. Por: Juez SANJUAN ADRIAN RODRIGO, Secretario/a DRA. MAUD ANA MARIA.

Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2018.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 6768 - e. 08 oct. - v. 09 oct. - p. 270 -
\$ 300,00.-

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y

EDICTO DE LEY

SUCESION: Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Ciudad de La Banda, autos: "Expte. Nro.: 130381 en AUTOS caratulados "SANGUEDOLCE BEATRIZ FRANCISCA contra sobre SUCESION". Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BEATRIZ FRANCISCA SANGUEDOLCE DNIN° 12.790.535, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, Fdo. Juez DRA. ROXANA DEL VALLE VERA, Secretario/a DRA. MARIA SILVIA GRAND DE FARES.- La Banda, 27 de Septiembre de 2017.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 6779 - e. 09 oct - e. 09 oct - p. 60 - \$ 90,00

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaría Autorizante, en autos caratulados "HERRERA CORONEL JUAN IGNACIO c/ BARON AUGUSTO ENRIQUE s/PRESCRIPCION

ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Exp. N° 123.003, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que el Sr. JUAN IGNACIO HERRERA CORONEL, ha adquirido

por Prescripción el dominio de un inmueble ubicado en Cara Pujio, inmueble designado como Fracción de Terreno Pte. De Cara Pujio hoy Cnia. María Elena (s/Título) Parte del Lote 4 de Cara Pujio (s/Plano), Distrito Cuyo, Dpto. Banda, siendo sus Antecedentes Catastrales Padrón N°06-1-8249, ubicado en cara Pujio y Colonia María Elena Parte Lote 4 -Dpto. Banda. Inscripto en el R.G.P.I.: N° 244 F°185 Año 1953. Propietario: Barón, Augusto Enrique. Superficie: 354 Has. 51AS. Antecedentes de dominio: Inscripción en el R.G.P.I. N°244 F°185 Año 1953. Una porción de terreno, ubicada en este Dpto. Banda, Distrito Cuyo, Parte del inmueble denominado Cara Pujio, dentro del Lote cuatro, designado así en el plano de división practicado por el Agr. Juan C. Peralta, conocido hoy dicho lote 4 por Colonia María Elena, a nombre de Augusto Enrique Barón, y se compone la posesión de 989 Hectáreas más o menos libre de caminos y acequias, lindando: al Norte, con el Ferrocarril Nacional General Belgrano, camino nacional en medio de Estación La Cañada a Clodomira, de dicho ferrocarril y con terreno de la misma porción vendida a la Sociedad Bajo Grande; al Oeste con Antenor y F. Gerez y Lote Veinte de J. M. Corvalan y Señora; al Noroeste, con Lote "D" de E. M. De Llanos y "Cuchi Huaracuna" de Orieta; al Sudoeste, con los lotes "A" y "B" de D. Salvatierra y P. Carabjal; al Sud, con Rosario Cornet de Gómez y Colonia Roskin y Lotes Uno al Cinco, Ocho, Once, Trece, Quince y

porción Este de Diez y Seis y al Este, con los Lotes Uno de José Ignacio Zotta y Veintiuno de R. Ibáñez y con Camino Nacional llamado Don Juan que forma línea irregular. El inmueble a usucapir es parte de un inmueble de mayor extensión encerrado en el polígono A-B-C-D-A con una superficie total de 5 Has. 59 As. 76 Cas. Y tiene las siguientes medidas y linderos: Línea A-B mide 127,83 mts. Y linda al Noroeste con el Lote 4 de Cara Pujio de Ramón Jiménez, camino en medio de 7,3 mts. De ancho, que une la Localidad de La Capilla con la Ruta Provincial N° 21; Línea B-C mide 448,48 mts. Y linda al Noreste con el Lote 4 de Cara Pujio de Oscar González; Línea C-D mide 122,32 mts. Y linda al Sudeste con el Lote 4 de Cara Pujio de Roberto Hallak y cerrando el polígono, Línea D-A mide 446,95 y linda al Sudoeste con el Lote 4 de Cara Pujio de la Flia. Díaz. 2°) A sus efectos del art. 1905 (y 1900 del C.C. y C.) téngase presente los argumentos de la última parte del punto VIII del Considerando.- 3°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia.- 4°) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 Ley 21.389).- 5°) Ordenar la inscripción de dominio el bien inmueble usucapido a nombre de los actores en el Registro Gral. De la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. -

6°) NOTIFICAR la presente mediante Edictos en la forma y por el término de Ley y a la Defensora Oficial en su público despacho. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría. Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez.- Ante mí, Dra. MARIA SILVIA GRAND DE FARES, Secretaria.- Es copia fiel de su original.- Doy fe.-

Dra. MARIA SILVA GRAND -
Secretaria

N° 6783 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 600 - \$ 1.000.-

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que, en autos caratulados EXPEDIENTE N° 625014 MOLEDO MIRIAM BEATRIZ/SUCESION AB-INTESTATO. "que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto notificar de la siguiente resolución: Santiago del Estero, 06 de AGOSTO 2018. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán UN DIA en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACION, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos en el presente Juicio bajo apercibimiento de Ley. Dése intervención al SR. FISCAL.- Alo demás, oportunamente si procediere.- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- notifíquese personalmente o por cédula.- FDO. RENE RODOLFO JIMENEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO A/C SECRETARIA JUZGADO LETRADO DE 3° NOMINACION.

Santiago del Estero, 05 de Octubre de 2.018.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria

N° 6782 - e. 09 oct - e. 09 oct - p. 100 - \$ 120,00

EDICTO CITACION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: Expte. N° 634.668. "TREJO ALICIA DEL

V A L L E S / S U C E S I O N TESTAMENTARIA ". Estando debidamente acreditado el fallecimiento de TREJO ALICIA DEL VALLE, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO TESTAMENTARIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, a fin de que dentro de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos.

Secretaría, 04 de Octubre de 2018.

Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez

Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretario
N° 2

N° 6786 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 50 - \$ 100,00.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado de 2° Nominación. Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN, en autos: "FERREYRA PONCE ROSARIO DEL SEÑOR S/SUCESION AB-INTESTATO. Expte. N° 48282. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la presente publicación, haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 4 de Octubre de 2018.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 6781 - e. 09 oct. - v. 09 oct. - p. 60 - \$ 90,00.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE 1° NOMINACION.

AUTOS: "EXPTE. N° 617579. BARRIONUEVO, LELIA FRANCISCA S/SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y legatarios, y a otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese EDICTOS POR UN DIA en el Diario de publicaciones oficiales

(Boletín Oficial) y en un diario local de mayor circulación. Dése intervención al Ministerio Fiscal.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria

N° 6789 - e. 09 oct. - v. 09 oct. - p. 79 - \$ 120,00.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

AUTOS: Expediente N°: 620803 "PEDRO DIONISIO SOSA Y/O PEDRO DIONICIO SOSA S/SUCESION". Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación. Cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santiago del Estero, 18 de Junio de 2.018.-Fdo. Dra. MAUD ANA MARIA, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación.-

Santiago del Estero, 4 de Octubre de 2.018.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 6780 - e. 09 oct - e. 09 oct - p. 69 - \$ 90,00

FINOR S.R.L.

Fines artículo 10. Ley 19.550, FINOR S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 19 de fecha 16 de Febrero de 2018 el Directorio y la sindicatura quedaron conformados de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Lic. Gustavo Eduardo Ick, DNI N° 20.564.189, Vicepresidente: Sr. Jorge Rodolfo González, L.E. N° 4.256.948 y Director Titular: Dr. Néstor Carlos Ick, DNI N° 7.183.843 Directores Suplentes: CPN Jorge Fabián González. DNI N° 16.528.670 será suplente del Sr. Jorge Rodolfo González, el Cr. Carlos Arturo Mulki, DNI N° 11.327.475 suplente del Lic. Gustavo Eduardo Ick; y la Dra. Stella Teresita Ríos de Brizuelo, LC N° 4.726.032, suplente del Dr. Néstor Carlos Ick. Síndico Titular: CPN. Rubén Gustavo Ainete. DNI N° 16.591.550; y

como Sindico Suplente CPN Luis Miguel Cancino. DNI N° 18.090.324.

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2018.

Dr. ALBERTO L. F. ZORRILLA - Abogado

N° 6784 - e. 09 oct - e. 09 oct - p. 120 - \$ 120,00

ASOCIACION DE PEDIATRIA

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 11 de Octubre a horas 12:00, con una hora de tolerancia, en la Sede sito en Presbiterio Gorriti N° 151, 1er Piso de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Celebración de Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Lectura y Consideración de Memoria del año 2018.
- 4) Designación de dos socios para firmar el acta.

Dr. MARIO HUMBERTO LOPEZ - Presidente

Dra. NORA LITVAK - Secretaria General.

N° 6785 - e. 09 oct - e. 09 oct - p. 75 - \$ 90,00

COOPERATIVA DE EDUCADORES SANTIAGUEÑOS DE CREDITO, CONSUMO Y PROVISION DE SERVICIOS LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS PARA LA RENOVACION DE CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ORGANO DE FISCALIZACION.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES SANTIAGUEÑOS, DE

CREDITO, CONSUMO Y PROVISION DE SERVICIOS LTDA MAT 8878 CUIT 30-582437145 en el marco de lo dispuesto por Resolución IPAC 257/2018 , ART 30, 32,45,46,47,48, subsiguientes y concordantes, del Estatuto Social y Ley 20337 (art50) , CONVOCA A LOS SEÑORES DELEGADOS DISTRITALES A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, con el objeto de proceder a la RENOVACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ORGANO DE FISCALIZACION , para el día SABADO 27 de Octubre del corriente en la Sede de la Cooperativa sita en Jujuy 73 a horas 9 con una hora de tolerancia. ORDEN DEL DIA (-I) Elección de DOS (2) delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta respectiva. (II).-ELECCION DE (9) NUEVE CONSEJEROS TITULARES, (3) TRES SUPLENTES por renovación total del CONSEJO DE ADMINISTRACION CONFORME RES. 257/18 IPAC; y ART. 48 DEL ESTATUTO SOCIAL, subtes y concordantes conforme el siguiente detalle : (9) NUEVE CONSEJEROS TITULARES

(3) TRES CONSEJEROS SUPLENTES (III).- ELECCION DE (1) UN SINDICO TITULAR Y (1) UN SINDICO SUPLENTE. IV) Acto Eleccionario ACTUACION DE JUNTA ELECTORAL (art. 14 y 15 del Reglamento de Elección de Autoridades) .-V) Cierre del Acto Electoral y del Escrutinio, Acta de Escrutinio y proclamación de Candidatos Electos (Art 17 y subtes y concordantes del Reglamento de Elección de Autoridades y Estatuto Social) .- Las Asambleas se realizarán válidamente cualquiera sea el número de Delegados asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados presentes

NOTA SE INVITA A LOS SRES ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA A LA PRESENTACION DE LISTAS

DE CANDIDATOS A CONSEJEROS Y SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES DENTRO DEL PLAZO QUE CORRE ENTRE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA y hasta 8 días ANTES de la realización de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de DELEGADOS. LAS MISMAS DEBERAN PRESENTARSE ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION en la Sede SOCIAL DE JUJUY 73 EN HORARIO DE 8 A 12 Y 17 A 20 HORAS. SE CONFECCIONARAN LISTAS COMPLETAS POR DUPLICADO Y SERAN PRESENTADOS POR APODERADO CON EL APOYO DE 30 ASOCIADOS CON DERECHO A VOTO. - LOS ASOCIADOS DEBEN CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL ESTATUTO EN CUANTO A CONDICIONES E INHABILIDADES ARTS. 46 y 47; y 63 y 64 Estatuto Social. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el REGLAMENTO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES EN ASAMBLEAS GENERALES para la presentación de Listas. .Por más información dirigirse a Jujuy 73.- ALVARO RICARDO CARO - Vice-Presidente

DELIA V. MELIN de SANTILLAN - Secretaria

N° 6787 - e. 09 oct. - v. 10 oct. - p. 300 - \$ 320,00.-

APISE

ASOCIACION DE PROFESORES DE INGLES DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14° del Estatuto Social, se invita a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Sábado 27 de Octubre de 2018, a las 17 hs, en el salón Azul de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Av. Belgrano (S) N° 1912 de esta Ciudad, con media hora de tolerancia para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2°- Lectura y Aprobación de Memoria y Balance.
- 3°- Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4°- Renovación de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5°- Determinación de nuevos montos de cuotas societarias y situación de Socios morosos.
- 6° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta de la Asamblea-
- ANA MARIA BARRIONUEVO -
Presidente
- MARIA ANGELA NOVASIO -
Vice-Presidente
- N° 6788 - e. 09 oct. - v. 09 oct. - p. 100 -
\$ 120,00.-

**CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO
PRORROGA DE APERTURA -
LICITACION N° 33/18**

EL Consejo Provincial de Vialidad, por razones administrativas ha decidido Prorrogar la fecha de Apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 33/2018, autorizada por Decreto N° 2.536/18, destinada a la ejecución de la Provisión: "SERVICIO DE MONITOREO, MANTENIMIENTO RUTINARIO PREVENTIVO, PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTUALES ROTURAS, CON REPARACION Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE LAS VIAS DEL TAD EN TODO SU RECORRIDO Y DE LOS ASCENSORES QUE OPERAN EN LAS ESTACIONES FORUM; BOTANICO; NODO TECNOLOGICO Y BANDA -DPTOS. CAPITAL Y BANDA", cuya fecha de apertura fue fijada para el día 09 de Octubre de 2.018, a horas 10:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora, de acuerdo al siguiente detalle:

Nueva Fecha de Apertura: 18 de Octubre de 2018 a las
09:30 hs.-

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
- C.P.N.

e. 09 oct. - v. 11 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA y
ESCRITA N° 79/2018**

OBJETO: Obra" CAMBIO DE TECHOS Y REFACCION DE EDIFICIO ESCOLAR ESCUELA N° 412 UBICACION: LOC LA RIVERA DPTO ROBLES".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2566 de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.814.804,37 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS).

FECHA DE APERTURA: 25 de Octubre de 2018 - Horas 10:00 (DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 8.700,00 (OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 180 (CIENTO

OCHENTA) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. GABRIEL E. LECUONA -
Director General de Arquitectura
e. 09 oct. - v. 11 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura
PRORROGA**

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 62/2018 AUTORIZADA por Decreto N° 2450 de fecha 06/09/2018.-

Para el día 30/10/2018 a horas 10:00, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora, la apertura de sobres de la Licitación Pública y Escrita N° 62/2018, correspondiente a la Obra: "DEMOLICION DE BAÑOS Y CUBIERTA DE TECHO, CONSTRUCCION DE GRUPO SANITARIO, COCINA-COMEDOR, FOGON Y PINTURA EN GENERAL EN LA ESCUELA N° 928 - LOC. LA FRAGUA - DPTO. PELLEGRINI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un presupuesto oficial de \$ 4.447.430,13.-

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - calle Entre Ríos N° 55 - 1° Piso, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: A partir de la 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el Lugar de Apertura estipulado.-
Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2018.

Arq. GABRIEL E. LECUONA -
Director General de Arquitectura
e. 09 oct. - v. 11 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

SANTIAGO DEL ESTERO

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

Dirección General de Arquitectura

PRORROGA

**LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 60/2018**

AUTORIZADA por Decreto N° 2444 de fecha 06/09/2018.-

Para el día 25/10/2018 a horas 11:00, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora, la apertura de sobres de la Licitación Pública y Escrita N° 60/2018, correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION DE AULA, BAÑOS Y REFACCION EN C.E.B.A. N° 17 - UBICACION: CALLE SAN MARTIN Y PASAJE N° 12 - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un presupuesto oficial de \$ 1.642.804,51.-

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de

Obras y Servicios Públicos - calle Entre Ríos N° 55 - 1° Piso, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

RECEPCION DE SOBRES: A partir de la 10:30 hs. (Horas: Diez y treinta) en el Lugar de Apertura estipulado.-

Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2018.

Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura

e. 09 oct. - v. 11 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

SANTIAGO DEL ESTERO

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

Dirección General de Arquitectura

PRORROGA

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 59/2018 AUTORIZADA por Decreto N° 2449 de fecha 06/09/2018.-

Para el día 05/11/2018 a horas 10:00, o el subsiguiente día hábil si aquel

resultare feriado y a la misma hora, la apertura de sobres de la Licitación Pública y Escrita N° 59/2018, correspondiente a la Obra: "DEMOLICION EDIFICIO EXISTENTE Y CONSTRUCCION OBRA NUEVA DEL JARDIN DE INFANTES N° 268 TALENKE SHEUEN - DE 3 SALAS - LOC. QUIMILI - DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un presupuesto oficial de \$ 7.269.937,28.-

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - calle Entre Ríos N° 55 - 1° Piso, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

RECEPCION DE SOBRES: A partir de la 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el Lugar de Apertura estipulado.-

Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2018 Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura

e. 09 oct. - v. 11 oct.



En Conmemoración por el 86° Aniversario del

Boletín Oficial

de la Provincia de Santiago del Estero

1932-2018

